

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-019514-00003-0000

Fecha: 2014-07-24 17:05:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **12.019.514**
Asunto : Solicitud de Patente para: **"PERFIL DE MATERIAL PLÁSTICO PARA FORMAR UN CAJÓN DE ARMADO RÁPIDO Y CAJÓN FORMADO POR ÉSTE"**
Solicitante : MARIELA VARGAS OSORNO, CAMILO ANTONIO VARGAS OSORNO Y NICOLAS GUERRICO ECHEVERRIA
Fecha de solicitud : 3 de Febrero de 2012

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **4750** notificado por fijación en lista el 29 de Abril de 2014.

2. Mediante oficio No. **4750** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad del título, y al nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 3 en vista de los documentos **D1**: GB1436532 y **D2**: US4116513.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

3.1 Conversión de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 35 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en donde se establece que una solicitud de patente de invención puede ser convertida a una solicitud de patente de modelo de utilidad en cualquier momento del trámite siempre y cuando la naturaleza de la invención lo permita, me permito solicitar la conversión de la presente solicitud de patente de invención a una patente de modelo de utilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta la objeción formulada por falta de nivel inventivo a la presente solicitud de patente de invención y el hecho de que la misma está reivindicando un perfil de material plástico para formar un cajón de armado rápido y cajón formado por este cuya configuración o disposición de elementos es novedosa con respecto a las configuraciones ya conocidas para este tipo de productos.

3.2 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, y en vista de la objeción realizada al título de la presente solicitud, me permito solicitar el cambio de éste a “PERFIL DE MATERIAL PLÁSTICO PARA FORMAR UN CAJÓN DE ARMADO RÁPIDO Y CAJÓN FORMADO POR ÉSTE”, que corresponde a la materia reclamada en las reivindicaciones.

3.3 De los requisitos de patentabilidad

En primer lugar, es preciso reiterar que se solicita la conversión de la presente solicitud a una solicitud de una patente de Modelo de Utilidad.

Debido a que no se ha realizado ninguna objeción referente a la novedad ni a la aplicación industrial de la presente invención, y a que se han superado las objeciones referentes al título de la solicitud, se considera que el pliego reivindicatorio es patentable de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones con respecto a las solicitudes de Patente de Modelo de Utilidad.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 4750, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Formulario Único de Conversión, División y Fusión de Solicitudes informando la Conversión de Solicitud de Patente de Invención a Solicitud de Patente Modelo de Utilidad.

Señor Director,

Luiz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

M. Cam
COLO-19982-0801-001-7
COLO-19982-0821-001-3
SML\SML\ID-269086\WPC19982
No. M-2014-269086\SML

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite

☒ Conversión ☐ División ☐ Fusión

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☒ Persona Jurídica ☐

MARIELA VARGAS OSORNO, CAMILO ANTONIO VARGAS OSORNO Y NICOLAS GUERRICO ECHEVERRIA

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Colombia	Carrera 42B No. 12A-61, Bogotá, Colombia	Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>clientes@cavelier.com</u>	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>cavelier@cavelier.com</u>	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

CONVERSION

Expediente **12.019.514**

De: **PATENTE DE INVENCIÓN**

A: **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

DIVISION

Expediente :

De:

A:

FUSION

Expediente

De:

A:

5.

Comprobante de Pago No

Fecha

6.

Anexos

☐ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Tarjeta Profesional 23.555

PM SML\SML\SDC\ID-AF269150\WPC19982